



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2020
(PESOS)

Remito informe relacionado con la Información Financiera del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del periodo de 1 ° de enero al 30 de junio del 2020.

NOTAS A DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

El estado de Situación Financiera tiene como propósito mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de la entidad.

ACTIVO

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2020	EJERCICIO FISCAL 2019
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo Equivalentes	731,841.00	931,376.00
Derechos a recibir efectivo y Esquemas	9,250,978.00	9,283,726.00
Total de Activo Circulante	9,982,819.00	10,215,102.00
Bienes Muebles	9,839,274.00	8,474,581.00
Activos Intangibles	34,734.00	34,734.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Muebles	-2,693,666.00	-2,192,946.00
Total de Activo no Circulante	7,180,342.00	6,316,368.00
TOTAL DE ACTIVOS	17,163,161.00	16,531,470.00



Instituto de Acceso
a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Oaxaca



ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo y Equivalentes

El rubro de efectivo y equivalentes al 30 de junio del ejercicio fiscal 2020, representa los recursos disponibles de la Entidad, saldo que se refleja en las cuentas bancarias de Gastos de Operación y Servicios Personales, saldo disponibles para solventar pagos a proveedores y contribuciones retenidas a la fecha \$731,841.00 (Setecientos Treinta y Un mil Pesos 00/100 M.N.) para solventar los gastos durante el ejercicio para el buen funcionamiento de las actividades del Instituto.

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

En el rubro de Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes (Otros deudores diversos por cobrar a C.P) el saldo que se expresa en el Estado de Situación Financiera al 30 de junio del ejercicio fiscal del 2020, corresponden a las provisiones para efectos de pagos a terceros por concepto de bienes y servicios, traspasos entre cuentas que se realizaron de manera interna para darle continuidad a los programas y objetivos de la Institución por la falta de ministración de recursos de manera oportuna en los ejercicios anteriores. Cabe señalar que parte del total de esta cuenta la integra un monto por \$3,422,863.00 (Tres Millones Cuatrocientos Veintidós Mil Ochocientos Sesenta y Tres Pesos 00/100 M.N.) Correspondientes a Cuentas por Liquidar Certificadas tramitadas en los ejercicios 2015, 2016 y 2020 que al 30 de junio de 2020 no han sido ministradas por la Tesorería de la Secretaría de Finanzas. La falta de ministración origina una duplicidad de registros que se reflejan en las subcuentas de Gastos a Comprobar, Provisiones a Terceros y Otros Deudores dentro de la misma cuenta. Así mismo la falta de ministración origina que los saldos en las subcuentas mencionadas no hayan sido cancelados debido a que el Sistema Estatal de Finanzas Públicas del Estado de Oaxaca (SEFIP) antes llamado Sistema de Integración Presupuestal (SINPRES) la integra en forma automática al ejercicio presupuestario en la operación contable.



ACTIVO NO CIRCULANTE

Está constituido por el conjunto de valores y derechos de realización o disponibilidad con un periodo de tiempo superior a un año.

Bienes muebles

El rubro de Bienes Muebles del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2020	EJERCICIO FISCAL 2019
Muebles de Oficina y Estantería	1,668,648.00	1,627,447.00
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	3,448,213.00	3,103,439.00
Otros mobiliarios y Equipos de Administración	25,380.00	3,198.00
Equipos y Aparatos Audiovisuales	220,254.00	200,046.00
Cámaras fotográficas y de Video	114,386.00	88,208.00
Sistemas de aire acondicionado, calefacción	56,861.00	56,861.00
Automóviles y Camiones	3,777,010.00	2,866,860.00
Herramientas maquinas-herramientas	9,784.00	9,784.00
Equipo de Comunicación y de Telecomunicación	170,738.00	170,738.00
Equipos de Generación Eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	348,000.00	348,000.00
TOTAL BIENES MUEBLES	9,839,274.00	8,474,581.00
Activos Intangibles	34,734.00	34,734.00
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-2,693,666.00	-
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	7,180,342.00	6,316,368.00

El saldo del rubro de Activo no Circulante es de \$7, 180,342.00 (Siete Millones Ciento Ochenta Mil Trescientos Cuarenta y Dos 00/100 M.N.) haciendo referencia que este Instituto no adquirió bienes muebles en este periodo del 1° de Enero al 30 de junio del 2020. Los bienes que integran los montos mencionados corresponden a Muebles de Oficina y Estantería, Equipo de cómputo y tecnologías de la información, equipos y aparatos audiovisuales, cámaras fotográficas y de video, otros mobiliarios y equipos de administración, y automóviles adquiridos en ejercicios anteriores. Así mismo refleja el monto de \$-2, 693,666 .00 derivado de las Depreciaciones Acumuladas de Bienes Muebles registradas en este ejercicio y en ejercicios anteriores. Por lo consiguiente sí hubo movimientos al Activo no Circulante.



PASIVO

El saldo de este rubro al 30 de Junio del ejercicio fiscal del 2020, asciende a la cantidad de \$ 9,982,819.00 (Nueve Millones Novecientos Ochenta y Dos Mil Ochocientos Diecinueve 00/100 M.N.) que corresponden a los compromisos de pagos adquiridos durante los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2020 con varios proveedores y prestadores de servicios por las adquisiciones de bienes y contratación de servicios por pagar a corto plazo, también en este rubro se contemplan los montos de las contribuciones de los trabajadores correspondientes al mes de junio del año en curso. Es importante mencionar que derivado de las Cuentas por Liquidar Certificadas tramitadas en los ejercicios 2015, 2016 y 2020 que al 30 de junio de 2020 no han sido ministradas por la Tesorería de la Secretaria de Finanzas. Se ha originado una duplicidad de registros que se reflejan en las subcuentas de Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público y en Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo, dentro de la misma cuenta. Así mismo, la falta de ministración origina que los saldos en las subcuentas mencionadas no hayan sido cancelados debido a que el Sistema Estatal de Finanzas Públicas del Estado de Oaxaca (SEFIP) antes llamado Sistema de Integración Presupuestal (SINPRES) la integra en forma automática al ejercicio presupuestario en la operación contable.

El Pasivo se detalla de la siguiente forma:

PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2020	EJERCICIO FISCAL 2019
Cuentas por Pagar a corto plazo		
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	90,327.00	152,655.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	5,218,143.00	5,352,332.00
Retenciones de Impuestos por Pagar a CP	296,290.00	291,177.00
Fondos Rotatorios por Pagar a CP	50,000.00	50,000.00
Otras Cuentas por Pagar a corto plazo	4,328,058.00	4,368,937.00
TOTAL	9,982,819.00	10,215,102.00



HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2020	EJERCICIO FISCAL 2019
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	1,571,619.00	840,407.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
Resultados de Ejercicio (ahorro/Desahorro)	0	0
Resultado de ejercicios Anteriores	5,878,995.00	5,644,082.00
Total de Hacienda Pública/Patrimonio Generado	5,878,995.00	5,644,082.00
Resultado del Ejercicio (ahorro/Desahorro)	-270,272.00	-168,120.00

La cuenta de Hacienda Pública/Patrimonio, refleja un saldo al 30 de junio del ejercicio fiscal del 2020, la cantidad de \$ 5, 878,995 .00 (Cinco Millones Ochocientos Setenta y Ocho Mil Novecientos Noventa y Cinco Pesos 00/100) que representa la acumulación de resultados de ejercicios anteriores.

Resultado del Ejercicio (ahorro/Desahorro) en el presente periodo se refleja Desahorro por la cantidad de \$-270,272.00 (Doscientos Setenta Mil Doscientos Setenta y Dos Pesos 00/100). Debido a que se registraron las Depreciaciones de los Bienes Muebles del Primer Semestre del ejercicio 2020.

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Muestra el resultado de las operaciones de la entidad correspondiente al periodo del 1 ° de enero al 30 de junio de 2020, integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2020	EJERCICIO FISCAL 2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	12,106,567.00	12,628,855.00



TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	12,106,567.00	12,628,855.00
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	12,106,567.00	12,566,527.00
AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	270,272.00	230,448.00
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	12,376,838.00	12,796,975.00
DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	-270,272.00	-168,120.00

Ingresos y Otros Beneficios

Los ingresos corresponden a las asignaciones correspondiente al periodo del 1° de Enero al 30 de Junio de 2020, el cual asciende a un importe de \$12, 106,567.00 (Doce Millones Ciento Seis Mil Quinientos Sesenta y Siete Pesos 00/100 M.N.) recursos que fueron comprometidos y devengados durante el presente periodo.

Gastos y Otras Pérdidas

El rubro de Gastos y Otras Pérdidas, corresponden a lo devengado por la Entidad durante el periodo del 1 ° de enero al 30 de junio de 2020 por la cantidad de \$12, 376,838.00 (Doce Millones Trescientos Setenta y Seis Mil Ochocientos Treinta y Ocho Pesos 00/100 M.N) Integrado de la siguiente manera:

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

- a) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, refleja un saldo de \$12, 106,567.00 (Doce Millones Ciento Seis Mil Quinientos Sesenta y Siete Pesos 00/100 M.N) correspondiente a recursos que fueron comprometidos y devengados en los rubros de: Servicios personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales durante el periodo: 1° de Enero al 30 de junio de 2020.
- b) Otros Gastos y Otras Pérdidas Extraordinarias. Refleja un saldo de \$-270,272.00 (Doscientos Setenta Mil Doscientos Setenta y Dos pesos 00/100 M.N). Debido a



las Depreciaciones de los bienes Muebles durante el primer semestre del ejercicio 2020.

Ahorro Neto del Ejercicio

En el Estado de Actividades en el período comprendido del 01 de Enero al 30 de junio del 2020 se refleja Desahorro Neto del Ejercicio por la cantidad de \$-270,272.00 perteneciente a las depreciaciones del primer semestre del ejercicio 2020.

II).- NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto del ejercicio Hacienda Pública/
Patrimonio generado.

Resultados de Ejercicios Anteriores

El apartado de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, en el periodo del 1° de enero al 30 de junio de 2020, asciende a la cantidad de \$ 7, 215,700.00 (Siete Millones Doscientos Quince Mil Setecientos Pesos 00/100) integrándose de la siguiente manera:

RUBRO	VARIACIONES
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2019	7,541,525.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	5,644,082.00
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2020	7,215,700.00

II) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. Análisis de saldo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes:

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2020	EJERCICIO FISCAL 2019
Efectivos en Bancos – Tesorería	\$ 731,841.00	\$ 931,376.00
Efectivos en Bancos – Dependencias		



Inversiones temporales (hasta 3 meses)		
Fondos con afectación específica		
Depósitos de fondos de terceros y otros		
Total de Efectivos y Equivalentes	\$ 731,841.00	\$ 931,376.00

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2020	EJERCICIO FISCAL 2019
Ahorro antes de rubros Extraordinarios		
Movimientos de partida (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación		
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias		



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1° de Enero al 30 de junio de 2020

(Cifras en Pesos)

1. Total de ingresos (presupuestarios)	\$12,106,566.00
--	-----------------

2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios	\$0.00
2.1 Ingresos Financieros	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolencia.	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	

3. Menos ingresos presupuestarios no contables	\$0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	

4. Ingresos Contables	\$12,106,566.00
-----------------------	-----------------



**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES**
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente de 1° de Enero al 30 de junio 2020
(Cifra en Pesos)

1. Total de egresos (presupuestarios)		\$12,106,57.00
2. Menos egresos presupuestarios contables		\$0.00
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
2.2 Materiales y suministros		
2.3 Mobiliario y equipo de administración		
2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
2.6 Vehículos y equipos de transporte		
2.7 Equipo de defensa y seguridad		
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas		
2.9 Activos Biológicos		
2.10 Bienes inmuebles		
2.11 Activos intangibles		
2.12 Obra pública en bienes de Dominio Público		
2.13 Obra Pública en Bienes Propios		
2.14 Acciones y participaciones del capital		
2.15 Compra de títulos y valores		
2.16 Concesión de Préstamos		
2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
2.18 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
2.19 Amortización de la deuda pública		
2.20 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
2.21 Otros egresos Presupuestales no Contables		
3. Más Gastos Contables No Presupuestales		\$ 270,272.00
3.1 Estimaciones, depreciación, deterioros, obsolescencia, y amortización	\$ 270,272.00	
3.2 Provisiones		
3.3 Disminución de inventarios		
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro y obsolescencia		
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones		
3.6 Otros Gastos		
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total Gastos Contables		\$12,376,838.00



NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro, al 30 de Junio de 2020 no se generaron cuentas de orden.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción:

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período: 1° de Enero al 30 de Junio de 2020 y que se consideraron en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particulares.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión: además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero:

Al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, se le aprueba un presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020 de \$28,212,990.00 (Veintiocho Millones Doscientos Doce Mil Novecientos Noventa Pesos 00/100 M.N.) con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA).



Al 30 de Junio del 2020 se tiene un pasivo con proveedores que asciende a la cantidad de \$3,169,365.00 (Tres Millones Ciento Sesenta y Nueve Mil Trescientos Sesenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.) lo anterior originado por la falta de ministración de Cuentas por Liquidar Certificadas de los ejercicios 2015 y 2016 por la cual se ha gestionado la ministración de recursos financieros desde el año 2015 a la Secretaría de Finanzas y a la Tesorería de la misma para dar solución a los pagos de proveedores.

Mediante los oficios SF/SECyT/005/2018 y SF/SECyT/TES/3453/2017 nos informan que las CLC's de ejercicios anteriores pendientes de pago se ministraran de acuerdo a la disponibilidad financiera con que cuente la Secretaria de Finanzas, con fundamento en el art. 70 último párrafo del Reglamento de la LEPRH. Es importante mencionar que esto trae como consecuencia que en la contabilidad del Instituto no se puedan cancelar los saldos contables generados por la situación antes expuesta.

3. Autorización e Historia.

a) Fecha de creación del ente.

El Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, es un Órgano autónomo del gobierno del Estado de Oaxaca, encargado de tutelar los derechos fundamentales de acceso a la Información pública.

La LX legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca aprueba la Ley de Transparencia Y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca misma que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 15 de marzo del 2008 y entro en vigor el día 21 de Julio del mismo año, de manera simultánea el Congreso del Estado nombro a los primeros tres consejeros que integraron el pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca el 30 de abril de 2008.

Posteriormente durante el año 2012 la LXI Legislatura del Estado realizo una reforma Constitucional a la Carta Magna del Estado y con ello se motiva y genera la necesidad de reformar la ley de Transparencia, lo que dio lugar a la creación de La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (COTAIPO), integrada por tres consejeros que iniciaron sus funciones en el mes de diciembre del año 2012 y concluyendo sus funciones en Septiembre del 2015 con la entrada en vigor del decreto número 1263 de fecha 30 de junio que fue aprobada por la LXII Legislatura y que da origen al Instituto de Acceso, a la Información Pública y Protección de Datos Personales



Instituto de Acceso
a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Oaxaca



(IAIP), con la instalación de su Consejo General el día 15 de Septiembre del año 2015, mismo que se integra de tres comisionados.

b) Principales cambios en su estructura.

Se publica en el periódico oficial el 18 de febrero de 2017 la estructura orgánica del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, cuya principal modificación es la integración de otra Dirección denominada “Dirección de Gobierno Abierto”, por lo anterior se modifica el reglamento interno, donde se considera la dirección mencionada, dicho reglamento fue aprobado mediante sesión extraordinaria celebrada con fecha cinco de abril de 2017 y Publicado en el periódico oficial del Estado de Oaxaca el 20 de mayo de 2017.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social:

El Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, es un Órgano Autónomo del Estado, especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el cumplimiento del derecho a la información y protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados en los términos que establezca la ley. (Reforma según Decreto No. 1263 PPOE Extra de 30-06-2015)

De acuerdo al artículo de su decreto de creación.

b) Principal Actividad:

El Instituto contará con las siguientes atribuciones:

- i. Conocer de los asuntos relacionados con el acceso a la información pública y la protección de datos personales de cualquier autoridad, entidad, órgano u organismo que forme parte de alguno de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos del Estado, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como, de cualquier persona física, moral o sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad en el ámbito estatal; (Reforma según Decreto No. 1263 PPOE Extra de 30-06-2015)



- II. Emitir criterios generales y lineamientos para la salvaguarda de los derechos consagrados en el artículo 3 de esta Constitución, de conformidad con la ley en la materia; (Reforma según Decreto No. 1263 PPOE Extra de 30-06-2015)
- III. Conocer, instruir y resolver en única instancia, las impugnaciones y acciones que se presenten contra las autoridades que nieguen o restrinjan el acceso a la información pública; (Reforma según Decreto No. 1263 PPOE Extra de 30-06-2015)
- IV. El Instituto remitirá para conocimiento a petición fundada al organismo garante federal los recursos de revisión que por su interés y trascendencia así lo ameriten. La ley establecerá aquella información que se considere reservada o confidencial. (Reforma según Decreto No. 1263 PPOE Extra de 30-06-2015)
- V. Las resoluciones del Instituto son vinculatorias, definitivas e inatacables para los sujetos obligados. El Consejero Jurídico del Gobierno del Estado podrá interponer recurso de revisión ante el Poder Judicial del Estado en los términos que establezca la ley, sólo en el caso que dichas resoluciones puedan poner en peligro la seguridad estatal y nacional conforme a la ley. (Reforma según Decreto No. 1263 PPOE Extra de 30-06-2015)
- VI. Promover entre los servidores públicos y la población en general la cultura de la transparencia y el acceso a la información, y (Reforma según Decreto No. 1263 PPOE Extra de 30-06-2015)
- VII. Ser integrante del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción. (Adición según Decreto No. 695 PPOE Extra de 21-09-2017)
- VIII. Las demás que señale; la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Transparencia y acceso a la Información pública, esta Constitución Política y las leyes aplicables en la materia. (Se recorre según Decreto No. 695 PPOE Extra de 21-09-2017)

c) Ejercicio Fiscal 2020

d) Régimen Jurídico:

Persona moral con fines no lucrativos

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.



Instituto de Acceso
a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Oaxaca

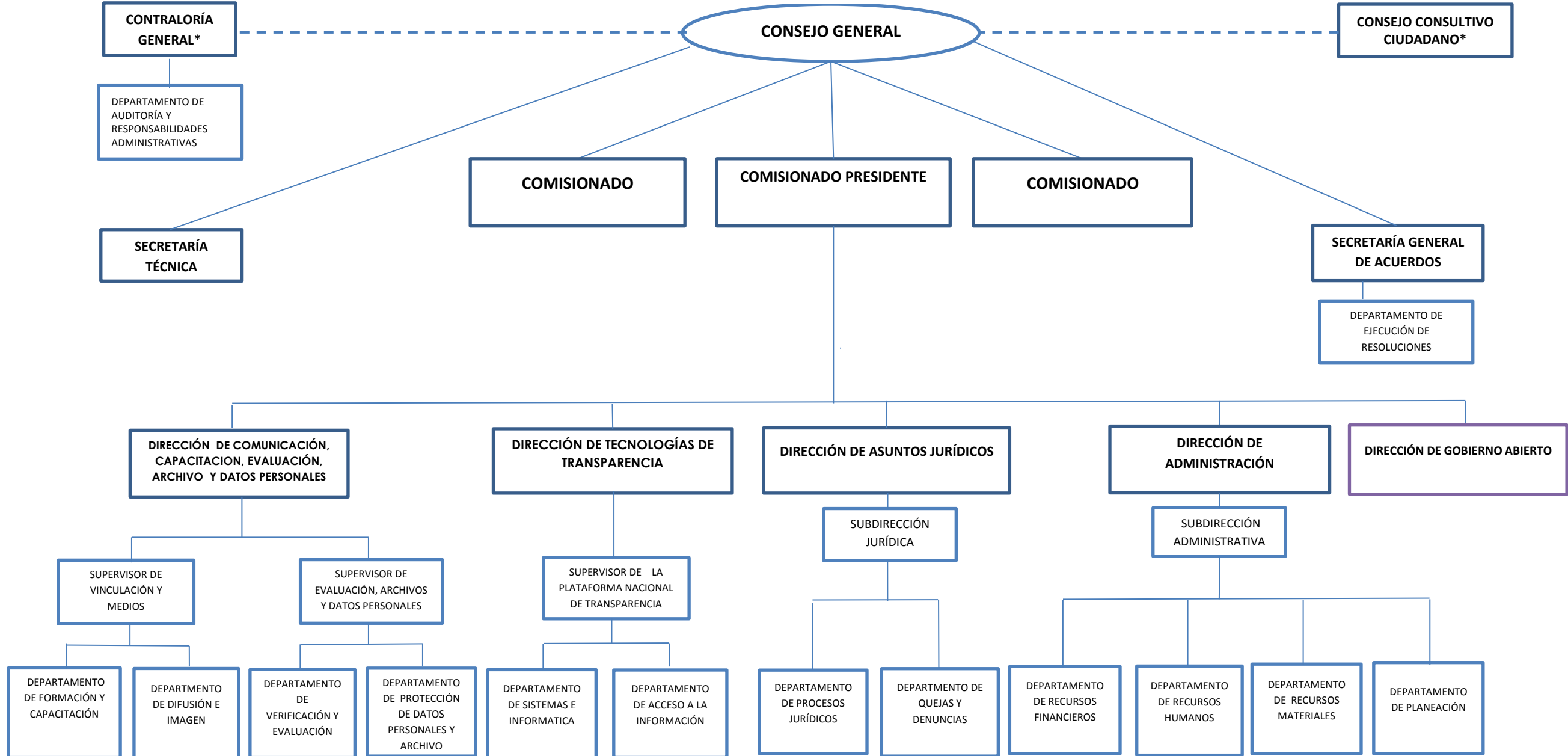


IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- Declaración Informativa anual de retenciones del ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios.
- Entero de retenciones mensuales por ISR por sueldos y salarios.
- Entero de retención de ISR por servicios profesionales (mensual).
- Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales.
- Informativa anual del subsidio para el empleo.

f) Estructura organizacional básica:

ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA



*Con fundamento en el artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública para el Estado de Oaxaca



5. Bases de preparación de los Estados Financieros.

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y demás disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valoración de realización, valor razonables, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Se aplicó durante el periodo de enero al 30 de junio de 2020 la normatividad vigente para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información Financiera, así como las bases de medición: valor de realización, respetando en el total de las operaciones su costo histórico.

c) Postulados básicos.

Los emitidos por el CONAC:

- 1. Sustancia Económica
- 2. Entes Públicos
- 3. Existencia Permanente
- 4. Revelación Suficiente
- 5. Importancia Relativa
- 6. Registro e Integración Presupuestaria
- 7. Consolidación de Información financiera
- 8. Devengo Contable
- 9. Valuación
- 10. Dualidad Económica
- 11. Consistencia

d) Norma supletoria.

Las permitidas por la Normatividad del CONAC.

- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando el base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:



De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

INGRESOS

Devengado.- Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado.- Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

EGRESOS

Comprometido.- Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado.- Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido.- Cuando se emite una cuenta por liquidar Certifica aprobada por la autoridad competente

Pagado.- Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

- a) Actualización: El registro de la contabilidad se realizó en base a los lineamientos establecidos por el CONAC.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:
Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2020, no se realizaron operaciones en Moneda Extranjera.
- c) Método de evaluación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal.
NO APLICA
- d) Sistema y método de valuación de inventarios.
El CONAC ha emitido las normas para la valoración de los Activos y el patrimonio de los entes públicos, esta norma permite definir y estandarizar los



conceptos básicos de valuación, contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados Financieros.

e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

f) Provisiones:

NO se cuenta con Provisiones

g) Reservas:

NO se cuenta con Reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

i) Reclasificaciones: Durante el periodo del primer semestre del ejercicio fiscal 2020, no se realizó ninguna reclasificación en el rubro del Activo en la cuenta de Bienes Muebles.

j) Depuración y Cancelación de saldos:

Las depuraciones y cancelaciones de saldos se realizaron cada mes en diferentes cuentas contables durante el periodo comprendido: del 01 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por riesgo Cambiario:

a) Activos en moneda extranjera:

No aplica

b) Pasivos en moneda extranjera:

No se tienen Pasivos en moneda extranjera Posición en moneda extranjera.



Tipo de cambio: No aplica

Equivalente en moneda nacional: No aplica

8. Reporte Analítico del Activo:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2020 la entidad reflejó movimientos en el rubro de Depreciación Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles de acuerdo a los parámetros que marca el CONAC.

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos: No aplica
- c) Importe de los gastos conceptualizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo: No aplica
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras: No aplica.

Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad: No aplica.

Los bienes de la entidad se reconocen dentro de su Activo No Circulante de su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- e) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.: No aplica
- f) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables: No aplica



- g) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:
- h) Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores:

No aplica

- b) Patrimonio de Organismos descentralizados

No aplica

- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

No aplica.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

- a) Por ramo administrativo que los reporta:

No aplica.

- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No aplica

10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

No aplica



b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

No aplica

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.

No aplica

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No aplica

12. Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones.

13. Proceso de Mejora:

Garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información
Capacitación del personal en Materia de Contabilidad Gubernamental.

a) Principales Políticas de control interno:

Cumplir con las disposiciones legales normativas de la entidad para otorgar servicios públicos de calidad.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Promover la Eficiencia, eficacia y economía de las operaciones bajo principios éticos y de transparencia.



Instituto de Acceso
a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Oaxaca



Racionar el uso de los recursos, para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

14. Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público no tiene hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.


16. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros.

Estos estados Financieros fueron autorizados para su emisión el día 10 del mes de Julio de 2020, por el C. Fernando Cruz Ríos en su carácter de Director de Administración.

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.


LIC. FERNANDO CRUZ RÍOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL IAIPO.


LIC. TONATIHU VALDEZ PEREZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS DEL IAIPO.



Instituto de Acceso
a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Oaxaca

Dirección de Administración